



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

La Resolución HCD N° 13/10, por la cual se conforman las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Directivo; y la Resolución HCD N°14//10, por la cual se designa a la Mgtr. María Dolores Trebucq Secretaria del Honorable Consejo Directivo,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario que debe ser rectificado,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

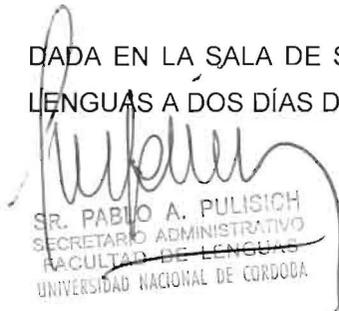
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

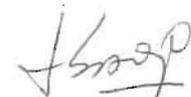
Art. 1°.- Rectificar la fecha en las Resoluciones N° 13/10 y N° 14/10 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, y donde dice "... a tres días del mes de marzo de dos mil nueve." debe decir " ... a tres días del mes de marzo de dos mil diez".

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


SR. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. SILVIA N. BARE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

001